REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
CÓDIGO ICFES: 3115 MOCOA – 3116 SIBUNDOY
NIT 800.247.940-1
VICERRECTORIA ACADEMICA

RESOLUCION No 0182
(Marzo 9 del 2004)

"Por la cual se crea el comité para la audiencia pública del proyecto de pliegos y pliegos definitivos de condiciones, de conformidad con el cronograma establecido de la convocatoria publica No. 001-2004" para contratar la compraventa de la:

"DOTACION DE COMPUTADORES PARA LA SALA DE COMPUTO No. 2 DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO SEDE MOCOA"

ELRector DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO , en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se hace necesario crear el comité para la audiencia pública del proyecto de pliegos y pliego definitivo de condiciones de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública No. 001 de 2004, para contratar la dotación de computadores de la sala No. 2 del INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO SEDE MOCOA.

Que se hace necesario recibir y aclarar las observaciones y requerimientos que formulen los oferentes al proyecto de pliego de condiciones con el fin de formular el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria No. 001 de 2004.

Que la hora esta definida en el cronograma del proyecto de pliego de condiciones a las 2 p.m. del día viernes 12 de marzo de 2004.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
CÓDIGO ICFES: 3115 MOCOA – 3116 SIBUNDOY
NIT 800.247.940-1
VICERRECTORIA ACADEMICA

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Crear el comité para la audiencia pública del proyecto de pliegos y pliego definitivo de condiciones de la convocatoria No. 001 de 2004 para dar cumplimiento al cronograma establecido del proyecto de pliego de condiciones, el comité quedará conformado con las siguientes personas: **MARTIN JAVIER CAICEDO ,EMILIO MORA, JHONY R. CERON, WILSON BOTINA Y SILVIO BRAVO.**

ARTICULO SEGUNDO: El comité se encargará de recibir, aclarar, modificar y resolver las observaciones y requerimientos que formulen los oferentes interesados al proyecto de pliegos de condiciones de la convocatoria No. 001 de 2004.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004).

HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

Nora M.-